

Programa de Envío de Información - PEI



Bienvenido al **Programa de Envío de Información – PEI**, este aplicativo informático le facilitará el envío de su información a la SUNAT, a través de archivos.

La información que puede enviar es la siguiente:

- Resumen de comprobantes impresos, en casos de contingencia.
- Resumen diario de comprobantes de retención.
- Resumen diario de comprobantes de percepción.
- Ticket POS.

El resumen de comprobantes impresos se utilizará también para informar la declaración que corresponde a la deducción del impuesto a la renta para personas naturales, por arrendamiento de inmuebles a empresas.

Ayuda del Menú PEI

Validar y enviar:

A través de la opción VALIDAR, se realizará la importación del archivo que contiene la información de los comprobantes, a fin de que el PEI pueda validar el contenido del archivo de acuerdo a la estructura definida. El PEI identificará la información que no cumplan las validaciones y le asignará el estado “con errores”, el mismo que se plasmará en un **Reporte de información de inconsistencias**, esto facilitará la identificación del error.

En caso el archivo cumpla con las validaciones, el PEI le asignará el estado “Sin errores” y se habilitará la opción ENVIAR, a través de esta opción se remitirá a la SUNAT la información de los archivos con estado “Sin errores”, previa confirmación de envío.

Historial:

A través de esta opción se podrá realizar consultas respecto a la información enviada a SUNAT a través del PEI.

Las consultas se pueden realizar por rangos de periodos.

Descarga el Programa de Envío de Información - [PEI \(para Windows\)](#).

Para mayor información llamar a la Central de Consultas:
Desde teléfonos fijos al 0-801-12-100
Desde celulares al (01) 315-0730